



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/33  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de octubre de 2019

**EXPTE N°: 16.015/2019**

**RES. N° 232-2020-CI**

**VISTO:**

La Res. C.I. N° 192-2020 mediante la cual se dispone Autorizar y Convocar el segundo llamado a Contratación Directa N°05/2020 por Compulsa Abreviada por monto, en referencia a la adquisición de equipamiento solicitado por la Dra. Alejandra Bertuzzi, Directora de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento - aprobado por Resolución CCI N° 087/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se realizó la segunda convocatoria a Contratación Directa N° 05/2020 por Compulsa Abreviada por monto, labrándose el Acta de apertura con fecha 18 de Septiembre de 2020 recibándose una única oferta.

Que se procedió a invitar a participar de la Convocatoria a Contratación Directa N°05/2020 por Compulsa Abreviada por monto a ocho (8) proveedores del rubro.

Que la segunda Convocatoria a Contratación Directa N° 05/2020 por compulsa abreviada por monto es declarada desierta por las causales expuestas en el informe de preadjudicación con fecha 05 de octubre de 2020.

Que el llamado de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 – Artículo 27, a) .

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Declarar Desierta la segunda convocatoria a Contratación Directa N° 05/2020 por Compulsa Abreviada, Adquisición de Equipamientos en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento - Programa de Fortalecimiento en la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales Año 2018.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T. E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/33

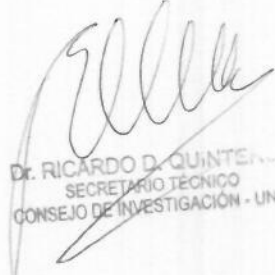
FAX: 054-387-4255483

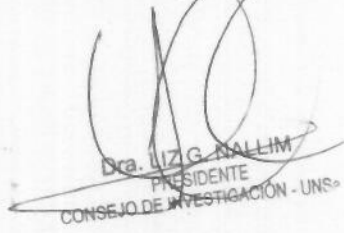
REPUBLICA ARGENTINA

**ARTICULO 2º:** No desafectar la imputación preventiva, en razón de insistir con un segundo llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y siga a la Presidencia del Consejo de Investigación, Dirección Administrativa Contable para su toma de conocimiento y demás efectos.

RgAM

  
Dr. RICARDO D. QUINTE  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. MALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N° 232/2020- CI